



de oficio quatro años.

56.

SEPTIEMBRE Y QUARTO, AÑO DE
MIL, SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y NUEVE.

En la Villa de Baranambuco el Septiembre
de mil seiscientos y setenta y nueve, el Sr. D. Juan
de Herrera y Navarrete, Cavallero de la Orden del
Santiago, Capitán de Infantería, Gobernador, Justi-
cia Mayor, de la Villa de Cuzco, y de las Encomien-
das de su partido, en que se comprehende esta por
su Magestad, ha tenido visto los Autos de la
Audencia, que ha tomado en ella, a Juan Gomez
Maquillon, Jph. Dantes y Alonso, Alonso de
Matheo Gomez Maquillon, Jph. Gomez de Se-
bastian, Jph. Melan Precioso y Juan Alonso
Gomez, y Jph. Cobarras Molina, Varinos, y
esta Villa y Alcaldes ordinarios, que han sido
en ella, a los 10 de Enmendada, Segidores, Alguaciles
y Maestros Ordinarios, Mayordomos,
de Posito, y Propios, y demás Ministros, y oficia-
les de Justicia, y Consejo, que han sido en
esta dicha Villa, y es de dar de la Real Audiencia
de la ultima, que tomo su Senencia, en diez
de Mayo del año pasado de mil seiscientos, setenta
y cinco, y cinco, hasta el día seis del presente,
que se publicó esta Corte Alegre, por los dhy
Alcaldes ordinarios, sobre los cargos, que en
ellos, han resultado, y demás, que por Con-